

Guayaquil, 19 de abril de 2016

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
TROPICAL OILS TROPI-OILS S.A.
Cuidad

ASUNTO: INFORME COMISARIO

De mis consideraciones:

El suscrito comisario principal cumpliendo las disposiciones expresas de la Ley de Compañías, presenta el informe de labores de la revisión realizada sobre las actividades del ejercicio económico del año 2015.

Dejo constancia que toda la información solicitada fue entregada oportunamente, por lo que no tuve ningún tipo de inconvenientes en presentar esta informe.

1. La correspondencia, libro de actas de junta general de accionistas, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y de acuerdo a las normas de la práctica contable generalmente aceptadas en el Ecuador.
2. La custodia y conservación de todos los bienes de la compañía es adecuada.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros de año 2015 guardan concordancia con las registradas en los libros contables.

La Contabilidad ha sido llevada correctamente y el informe presentado por la administración se ajusta a las normas legales y estatutarias.

Atentamente,



ECON. MONICA ESPINOZA E.
COMISARIO PRINCIPAL
C.I. 091311740-4